



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA -QUINDIO**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

63001-31-03-003-2021-00334-00

La suscrita secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia procede a efectuar la liquidación de las costas procesales a cargo del ejecutado Marino Andrés Riveros Sanclemente y en favor del Banco Davivienda S.A., así:

Concepto	Valor
Pago Derecho notificación Fol. 24	\$ 10-950.
Pago honorarios secuestre Fol. 42	\$ 266.666.
Agencias en Derecho Fol. 39	<u>\$ 9.431.250.</u>
Total	\$ 9.708.866.

TOTAL: NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$9.708.866.00).

Armenia Quindío, Junio 17 de 2022.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA -QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación de Costas
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Acción: Efectividad de la Garantía Real
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: MARINO ANDRES RIVEROS SANCLEMENTE
Radicado: 630013103003-2021-00334-00

Diecisiete (17) de Junio de dos mil veintidós (2022)

Verificada la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho se aprecia ajustada a lo actuado y en consecuencia se procederá con su aprobación.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

[Estado # 91 del 21-06-2022](#)